

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.365 / 2011.-

ZAPALLAR, 22 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 1.312/2011, de fecha 15 de Noviembre de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum Nº 532/2011, de fecha 2 de Noviembre de 2011, emitido por la Jefa de Secpla.

DECRETO:

- 1º PAGUESE a don EDUARDO ACEVEDO RIVERA, funcionario de Secpla, la cantidad de \$ 8.050.- (Ocho mil cincuenta pesos), correspondiente a gastos realizados producto de las funciones propias del servicio y conforme lo estipula su Contrato de Prestación de Servicios, se adjuntan boletas.
- 2º GIRESE cheque a nombre de don Eduardo Acevedo Rivera, Cédula de Identidad Nº

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.12.002.005.000: "Gastos Menores Secpla".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- RECURSOS HUMANOS

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / JUR / pfc.